

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 5 de febrero de 2026

Exp. 2026-32-1-0000021

R/D Nº 08/2026

VISTO: La necesidad de designar a un funcionario para que profundice su formación en auditoría, participando de los cursos "Sistema de la Calidad - Implantación (UNIT-ISO 9001:2015)" y "Auditorías de la Calidad", a realizarse de forma presencial en el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT) del 4 al 12 de mayo y del 19 al 26 de mayo del corriente respectivamente;

RESULTANDO I: que de acuerdo a las condiciones personales y capacidad de trabajo se ha considerado para dicha tarea a la funcionaria Valentina Loyarte, Jefe (i) del Departamento de Administración Documental, apuntando al fortalecimiento de los recursos humanos con los que contamos, así como a su profesionalización;

CONSIDERANDO I: que cada uno de los cursos mencionados tiene un valor de \$U17.500 (pesos uruguayos diecisiete mil quinientos), resultando en un costo total de \$U35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil).

II: que esta iniciativa se enmarca dentro de las líneas de trabajo y acciones llevadas adelante por el Directorio a efectos de cumplir con las metas propuestas para éste período;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley Nº 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) Autorizar el pago de los cursos "Sistema de la Calidad - Implantación (UNIT-ISO 9001:2015)" y "Auditorías de la Calidad", por una suma total de \$U35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil).

2º) Designar a la funcionaria Valentina Loyarte para las formaciones en "Sistema de la Calidad - Implantación (UNIT-ISO 9001:2015)" y "Auditorías

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

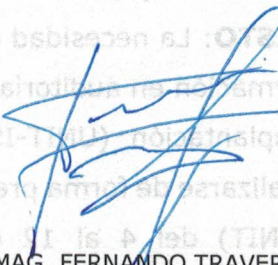
de la Calidad", a realizarse de forma presencial en el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT) del 4 al 12 de mayo y del 19 al 26 de mayo del corriente respectivamente.

2º) Notificar a la funcionaria.

3º) Notificar a la División de Capacitación y Cooperación, a la División de Gestión de Calidad y a la División Financiero Contable a sus efectos.


DRA.(PHD) MADELEINE RENOM MOLINA

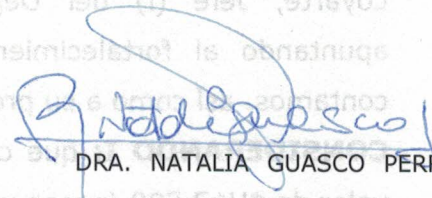
PRESIDENTA


MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO

VICEPRESIDENTE


MARIO ARIZTI BRUSA

ABOGADO-DIRECTOR


DRA. NATALIA GUASCO PERRONE

SECRETARIA GENERAL